

ACTA # 10

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "INGENIERO VINICIO RAMIREZ & CIA. LTDA."**

En la ciudad de Guaranda a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las dieciocho horas, en la sede y propiedad del Ing. Vinicio Ramírez Espinoza, ubicado en la Av. Elisa Mariño de Carvajal 319 y el Molino; se reúnen: Ing. Vinicio Ramírez Espinoza con una aportación de propietario de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (261859 P) (99,9934%Cap.); el Sr. Galo Ramírez Arteaga, propietario de CIEN aportaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (100 P (0.00038% Cap.) y la Srta. Lizeth Ramírez Arteaga, propietaria de CIEN aportaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (100 P) (0.00038% Cap.); dando total de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES (262059 P), con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Vinicio Ramírez Espinoza mociona que al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal Ordinaria de Socios, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.- CONSTATAACION DEL QUORUM E INSTALACION DE LA SESION.

2.- LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DE GERENCIA GENERAL AÑO 2019.

3.- ANALISIS Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS 2019.

4.-RESOLUCION SOBRE EL ESTADO DE SITUACION ECONOMICA PARA EL AÑO 2020.

5.-LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Previo Convocatoria con diez días de anticipación, se instala la Junta General Universal Ordinaria de Socios y el Orden del Día propuestos:

1.- CONSTATAACION DEL QUORUM E INSTALACION DE LA SESION.

Al contar con el cien por ciento del capital social de la Compañía LA COMPAÑÍA "INGENIERO VINICIO RAMIREZ & CIA. LTDA.", la Srta. Presidente Ing. Lizeth Ramírez Arteaga, declara instalada la sesión y actúa como secretario el suscrito Ing. Vinicio Ramírez E. La Srta. Presidente de la Junta, dispone que se trate el siguiente punto:

2.- LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DE GERENTE GENERAL AÑO 2019.

Se da lectura el Informe de Gerencia, el mismo que en su parte principal da a conocer, los puntos más relevantes:

1.- Las actividades comerciales en el año 2019 han sido muy irregulares, a inicios del año bajamos en las ventas del segmento de transporte pesado e interprovincial, por el cambio de políticas entre Importadores y Continental Tire Ecuador, que sacaron por varias ocasiones promociones y ventas directas a los usuarios finales alterando el comportamiento de consumo.

2.- El paro de actividades el 3 de octubre del 2019, por las medidas económicas tomadas por el Gobierno Nacional por la eliminación de los subsidios al diesel y gasolina extra, por el lapso de doce días se cerraron locales, vías de comunicación, desmanes y destrucción; que solo ha permitido bajar el volumen de ventas.

3.- Se dispuso de parte de Gerencia para bajar el inventario de mercaderías de más de tres años acumuladas, para lo cual se establece la regularización con actualización de listas de precios en todas las marcas, emitiendo notas de crédito, sin embargo a Diciembre 31 del 2019, aún existen inventarios por un valor de \$27979.36 al costo.

4.- En la parte Legal, la Compañía continua en el proceso de Auditoria Tributaria por parte del SRI del año 2015, ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Tributario del Tungurahua, contratamos el patrocinio de Asesores Calero Expertos Tributarios Cia. Ltda., y luego Estudio Jurídico Cevallos & Noboa, mediante contrato de servicios profesionales, que continuamos la gestión.; sin embargo los trámites pertinentes obligaron depositar en la cuenta del Servicio de Rentas Internas, con fecha, 24 de Noviembre del 2019 se deposita el valor de \$7188.25 como caución o Garantía del proceso.

5.- Según disposición de la Superintendencia de Compañías, se debe contar con servicios de Auditoria Externa, se contrata la firma Capital Fitch Consultores CFAC Cia. Ltda. para el periodo 2019.

6.- Según la Norma contable, de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno se procede dar de baja la cartera de las cuentas por cobrar por el valor de \$4620.50.

7.- Por continuar en actividades y cumplir con las disposiciones de los órganos de control, la compañía está obligada a realizar el Estudio Actuarial, este valor involucra una reserva de capital de \$16707.66 por Provisión Jubilación Patronal, Provisión Desahucio \$8131.89. Se contrata la firma profesional Volrisk Consultores Actuariales Cia. Ltda., por el periodo 2019.

8.- El Ministerio de Trabajo, según Acuerdo Ministerial MDT-2019-354 del Ministerio del Trabajo, publicado en el Suplemento Registro Oficial No. 89 de 27 de noviembre de 2019 notifica otra obligación por cumplir, sobre Actualización de Registros MDT – SUT, Seguridad del personal, Capacitación sobre prevención de Riesgos laborales a los trabajadores; a la firma Global Security representada por el Sr. Quinatoa Castro Arnulfo Estuardo, quien capacito al personal y evaluó el desarrollo de actividades y prevención de riesgos laborales.

9.- La empresa de acuerdo a la ley de simplicidad emitida el 30 de Diciembre del 2019, está obligada a pagar un rubro por haber facturado sobre el millón de dólares, según declaración de impuesto a la renta del año 2018, la misma que salió la primera cuota \$195.62, quedando de saldo por dos cuotas que sumadas dan un valor de \$391.24.

10.- En fin a la Empresa ha llegado muchas obligaciones que sumados los subtotales, establecidos en contabilidad y tratando de disminuir costos y gastos; la suma de los parciales dan:

TOTAL DE INGRESOS	\$ (1.034.789,63)
TOTAL DE COSTOS	\$ 847.526,83
TOTAL DE GASTOS	\$ 212.720,07
PERDIDA DEL EJERCICIO 2019	\$ 25.457,27

Conclusiones:

1.- La actividad principal que es el comercio de partes y piezas automotrices, en el sector se ha sobresaturado, hay competencia desleal y la falta liquidez en los clientes; ha dado lugar a bajar la rentabilidad.

2.- Estimados socios con el desglose anteriormente indicado, adjunto los Estados de Situación Financiera (Balance General y Estado de Resultados del 2019).

3.- Debemos analizar minuciosamente para establecer nuevas estrategias, basadas en los datos obtenidos para tomar decisiones importantes.

Recomendaciones:

1. Por falta de políticas y normas de comercialización, existe una invasión de comerciantes informales y empresas foráneas; que solo estableciendo estrategias con incrementos de mayor capital podrían contrarrestar.
2. Implementar un sistema tecnológico virtual en línea para incrementar las ventas.
3. Por "Recomendación Financiera" se debe tomar decisiones a corto plazo, con el fin de no responsabilizar a Gerencia General sobre las pérdidas que se van ocasionando y ponen en riesgo el Patrimonio de la Empresa.

Con la finalidad de dar a conocer el comportamiento de las actividades, pongo a vuestra consideración el presente informe.

RESOLUCION: Por unanimidad se aprueba el Informe de Gerencia.

3.- ANALISIS Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS.

Se da a conocer los documentos Contables; Periodo 2019, se Resuelve: a.-Aprobar el Balance General y el Estado de Resultados año 2019, cuya perdida del periodo es de veinte y cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete con 27/100 Dólares Americanos (\$25457.27/100 USA) Elaborado por el Señor Contador Ing. Gabriel Chiluisa Tacuri.

4.- RESOLUCION SOBRE EL ESTADO DE SITUACION ECONOMICA PARA EL AÑO 2020.

Por unanimidad los socios resuelven: por "Recomendación Financiera" por el volumen de obligaciones, compañeros socios se debe tomar decisiones a corto plazo, con el fin de no responsabilizar a Gerencia General sobre las pérdidas que se van ocasionando y ponen en riesgo el Patrimonio de la Empresa.

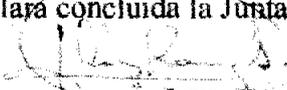
Por no tener otro asunto que tratar, la Srta. Presidente declara un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y la Srta. Presidente dispone que se trate el último punto:

5.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Por Secretaría se lee el Acta, y el señor Vinicio Ramírez Espinoza, mociona que se la apruebe sin modificaciones, moción que es apoyada por los socios. Se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **INGENIERO VINICIO RAMIREZ & CIA. LTDA.**, resuelve: por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

La Srta. Presidente de la Junta agradece la asistencia y a las diecinueve horas treinta minutos, declara concluida la Junta.


Ing. Lizeth Ramírez Arteaga
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ing. Vinicio Ramírez Espinoza
GERENTE - SECRETARIO


Ing. Galo Ramírez Arcaga
SOCIO